

## Instructivo para Solicitud y Rendición de Viáticos

1.- Descargar **frmulario de solicitud de viáticos** de la **web** de Facultad de Enfermería – Depto Contaduría.

1.A.- Llenar formulario con datos específicos: nombre, apellido y documento del docente, fecha de la actividad, lugar, con o sin pasajes, con o sin pernocte, etc.

1.B.- El formulario debe estar firmado por superior y dirigido a secretaría de decanato, para firmar por decana Mercedes Pérez.

2.- Una vez que el formulario está completo con los datos requeridos y firmas correspondientes, Secretaría de Decanato lo dirige a contaduría, donde la Cra. Cecilia Hernández firma disponibilidad.

3.- Pasar por Tesorería previo al viaje, para **firmar VALE**. El importe será acreditado en la cuenta del docente que participa de la actividad.

4.- Todos los comprobantes por gastos en los que incurra cada docente, deberán cumplir con los requisitos\* determinados por Auditoría de UdelaR, de lo contrario no serán tomados en cuenta en la rendición.

5.- Al retorno, dentro de los 5 días hábiles, descargar **formulario de rendición de vales** de la **web** de Facultad de Enfermería – Depto Cantaduría.

5.A.- El formulario debe ser completado con los siguientes datos: nombre del docente que participa de la actividad, lugar y fecha de la actividad, y los comprobantes de los gastos en los que haya incurrido.

5.B.- El formulario de rendición debe estar firmado por superior, ya que es quien aprueba la rendición de dichos gastos.

6.- Pasar por contaduría con formulario completo, firmado, y los comrpobantes originales, sin adulterar. También con el importe que se estima a devolver, en efectivo, comprobante de depósito o transferencia bancaria.

### Atención!

\*Si al momento de pasar a rendir los viáticos, no están los formularios completos, y no traen consigo mismos el monto a devolver, no se tomará en cuenta la rendición, quedando sujeto a informe de IRPF, habiendo pasado los 5 días hábiles.

\*Si los comprobantes vienen con fecha anterior o posterior a los días de actividad no serán tomados en cuenta.

\*Si vienen comprobantes pagos con tarjeta de crédito no serán tomados en cuenta.

\*Si el monto de comprobantes supera el monto del viático, estos correrán por cuenta del docente.

**Requisitos\*** de los comprobantes: deben tener rut (214481290012) o decir Facultad de Enfermería, no deben tener enmiendas (tachones o correcciones), deben tener fecha de vencimiento, y número de comprobante (regulados por DGI), solicitar facturación en moneda uruguaya.

**TODOS LOS GASTOS DEBEN ESTAR PREVIAMENTE AUTORIZADOS, YA QUE NO SE ABONARAN REINTEGROS!**